

RESOLUCION DCS 558/2021

Bahía Blanca. 1 de febrero de 2022

VISTO

El contenido de la Res CSU 684/21, mediante la cual se crean. los cargos temporarios de Ayudante A, Asistente de Docencia y Profesor Adjunto, todos con dedicación simple, para el Departamento de Ciencias de la Salud, Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico.

La propuesta de la coordinadora de TUAT, Prof Marcela Arzuaga de contratar a la abogada Flavia Compagnoni como ayudante de docencia A DS

Y CONSIDERANDO:

Que la Abogada Flavia Compagnoni tiene experiencia docente, se desempeña como Secretaria del Juzgado de Familia nº 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca. Ha desempeñado funciones como Auxiliar Letrada del Tribunal de Menores nº uno del Departamento Judicial de Bahía Blanca, y también como Abogada del Servicio de Violencia familiar y maltrato infantil de la Municipalidad de Bahía Blanca.

Que presenta disponibilidad horaria para cumplir funciones docentes como tutora de trabajo en terreno en los horarios y escenarios estipulados de la carrera

Que la propuesta es presupuestariamente factible y la docente mencionada no presenta incompatibilidades para esta función

Lo aprobado en sesión plenaria

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Abogada Flavia Compagnoni (DNI: 17.252.733 – Legajo 15348) como Ayudante A dedicación simple, en el marco de las actividades del Área Relaciones Institucionales de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, a partir del 1 de marzo y hasta el 31 de Diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2º: El cargo será financiado con un cargo temporario de igual categoría aprobado por Resolución CSU 684/21.

ARTÍCULO 3°: Agréguese al Expediente 471/20 y pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos. Cumplido, vuelva.